



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 285 -2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe de la Unidad de Logística, en la que solicita la Aprobación de Bases para la Contratación Directa N° 006-2020-GRA/AUTODEMA, "Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada a todo costo para la Ficha De Emergencia Primera Etapa – Segunda Fase para la Limpieza y Descolmatación del Rio Colca Afectado por los Deslizamientos en El Sector Quello – Huancaro, Distrito De Achoma".

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva, se aprueba el expediente de contratación para la contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada a todo costo para la Ficha De Emergencia Primera Etapa – Segunda Fase para la Limpieza y Descolmatación del Rio Colca Afectado por los Deslizamientos en El Sector Quello – Huancaro, Distrito De Achoma".

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de Octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases para la Contratación Directa N° 006-2020-GRA/AUTODEMA, contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada a todo costo para la Ficha De Emergencia Primera Etapa – Segunda Fase para la Limpieza y Descolmatación del Rio Colca Afectado por los Deslizamientos en El Sector Quello – Huancaro, Distrito De Achoma".

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	3399664
EXP	2234375